

trazos como en la construcción de las líneas, y en el servicio del ramo. Se han establecido ó mejorado varias líneas, en algunos casos con un segundo y aun un tercer hilo. Sigue construyéndose la de Guadalupe y Calvo al Parral, que proporcionará la comunicación entre los Estados de Chihuahua y Sinaloa, y ha comenzado á construirse la que ha de poner en relación á Veracruz con Minatitlán, pasando por Tlacotalpam y San Andrés Tuxtla.

El día 8 del mes pasado quedaron puestos los cables comprados en Inglaterra, entre Jicalango y ciudad del Carmen, y entre Puerto Real ó Isla Aguada; lográndose por medio de ellos tener en comunicación instantánea á los Estados de Yucatán y Campeche con lo demás de la República. Dos trozos sobrantes de los mismos cables se establecieron en los ríos Grijalva y Coatzacoalcos; con todo lo cual se ha asegurado y perfeccionado la comunicación telegráfica por la costa del Golfo.

La extensión de las líneas terrestres construídas de Septiembre á la fecha, asciende á quinientos sesenta y un kilómetros. Se han abierto trece oficinas más, habiéndose también consolidado los diez y ocho mil kilómetros de líneas de que ahora consta la red telegráfica federal, sin contar las cedidas temporalmente á los Estados.

Desde mediados del último año, el Gobierno de la República Francesa invitó al de México para que concurriese á la Exposición Universal que ha de verificarse en París en Mayo del año próximo. El Ejecutivo contestó aplazando su respuesta definitiva para Diciembre del mismo año, con el fin de tener idea de los elementos con que pudieran concurrir los Estados y demás entidades de la Federación. Una vez que logró su objeto y conoció la opinión favorable del país para concurrir al gran Certamen Internacional á que se le invitaba, teniendo por otra parte en cuenta que todas las Repúblicas de América habían comunicado ya su aceptación, expresó también la suya, en nombre de la Nación, y desde luego dió principio á los trabajos indispensables para organizar la concurrencia de México, quedando la dirección de ellos á cargo de la Secretaría de Fomento, á quien por la ley competen. Espera el Ejecutivo que el Congreso, penetrado de que la participación de la República en aquel certamen no puede menos de serle provechosa, aprobará esta conducta, votando la suma que se ha iniciado en el Presupuesto para cubrir los gastos que han de erogarse con tal motivo.

Notable es el adelanto que va adquiriendo la industria minera. Según los datos que se han recibido hasta ahora en la Secretaría de Fomento, se han registrado en los últimos cinco meses ochocientos cincuenta y nueve denuncias, siendo diez de haciendas de beneficio. Los informes parciales recibidos como resultado de las visitas practicadas á las minas, demuestran de una manera evidente el progreso de la minería, y las nuevas exploraciones, que se han practicado y siguen practicándose, revelan que aun hay mucho que descubrir ó explotar, no sólo en minas de plata, sino en otras de hierro, cobre, oro y carbón de piedra.

La ley de 6 de Junio del año pasado, que autorizó al Ejecutivo para celebrar contratos con ciertas bases y concediendo algunas franquicias, ha dado los mejores resultados. Conforme á ella se han celebrado treinta y seis contratos para las exploraciones y explotaciones de zonas mineras, en los Estados de México, Puebla, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Sinaloa, Chihuahua y en la Baja California, siendo de advertir que tales trabajos se emprenden en minerales nuevos ó abandonados.

Las garantías que dan los concesionarios hacen esperar que todos esos convenios

se lleven á cabo; pues hasta ahora van cumpliendo con lo estipulado, y algunos han organizado compañías en el extranjero, deseando obtener capitales. Como una de las condiciones que se les imponen consiste en la obligación de invertir suma determinada dentro del plazo que se les asigna, no es aventurado decir que con esos contratos y los cinco aprobados por el Congreso antes de la expedición de la ley, y que llevaban igual fin, se tiene asegurado el empleo en la minería, de capitales, cuando menos, por catorce millones de pesos.

La industria agrícola ha seguido el movimiento ascendente de la industria minera, siendo de notar que los nuevos cultivos, como el de la vid, inspiran grande interés á los particulares, quienes después del impulso dado por el Gobierno, hacen directamente al extranjero pedidos de sarmientos, con el objeto de aumentar sus plantíos. La industria sericícola y la del ramié participan de este movimiento.

Como bases para el progreso de la agricultura se presentan la adquisición de terrenos baldíos ó de propiedad nacional y la legitimación de algunos títulos imperfectos de propiedad. Los deslindes de terrenos baldíos continúan en varios Estados de la República, descubriéndose en ellos extensiones más ó menos considerables de dichas tierras, de las que una parte pasa á ser propiedad de empresas deslindadoras y otra se reserva por el Gobierno para su colonización ó su venta. Con el fin de que esta parte quede enteramente segura, se han nombrado Comisiones de Ingenieros que trabajan en los Estados de Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa y Puebla, en rectificar los deslindes practicados por las empresas, y en amojonar las superficies que corresponden al Gobierno, tomando posesión de ellas en su nombre.

Además de los terrenos que se habilitan por los deslindes que ejecutan las empresas, se denuncian y adquieren otros por particulares con arreglo á la ley del 22 de Julio de 1863, y se legalizan muchos títulos imperfectos, así como las posesiones de terrenos que por excedencias ó demasías ocupan los particulares. El movimiento de este ramo, que ha reducido á propiedad privada grandes extensiones incultas é improductivas, abriéndolas al cultivo y á diversas explotaciones, ha contribuído poderosamente, tanto á la alza del valor de la propiedad, como al desarrollo y progreso de la industria agrícola.

En el día señalado por nuestra Constitución se os presenta la iniciativa de impuestos, el presupuesto de gastos y la cuenta del último ejercicio fiscal. Á medida que se consolida y perfecciona la práctica de las leyes que constituyen nuestro sistema de Hacienda, van siendo más satisfactorios los resultados que se obtienen así en la recaudación como en la contabilidad.

Me es grato informar al Congreso, que las rentas públicas en el último año económico, que terminó el treinta de Junio próximo pasado, han tenido un notable aumento, superior al del año fiscal de 1882 á 1883, el cual había sido, en nuestra historia hacendaria, el de mejores productos. La cantidad líquida recaudada pasó de treinta y un millones de pesos, superando en tres millones á los ingresos habidos en el año fiscal anterior.

Este aumento permitió atender más cumplidamente, no sólo los servicios de administración, sino también las mejoras materiales, y otros varios compromisos que pesaban sobre la Hacienda pública, lográndose, al terminar el año fiscal, que los saldos insolutos por derechos acreditados fuesen menores que los de cualquier ejercicio precedente; de suerte que el último año económico, así como ha sido el de mejores ingre-

sos, se distinguió también en que durante él se hicieron mayores pagos que en cualquier otro.

Nuestro sistema de contabilidad, íntimamente enlazado con las leyes de presupuestos, va perfeccionándose cada día; pero la experiencia, que es el verdadero guía en materia de administración, suele revelar algunos vacíos que se hace necesario llenar de un modo conveniente. Así, resulta algunas veces que, hechos determinados gastos en ejercicios fiscales anteriores sin haberse designado la parte á que debiera cargarse, al hacerse la aplicación tres ó cuatro años después, tiene que resultar gravado el presupuesto de actualidad con un gasto que no va á efectuarse entonces, sino que en realidad ya está hecho. Para prevenir á esta dificultad, y por tratarse, no de un gasto que deba hacerse, sino de señalar su aplicación, se mandó que la Tesorería abra en su cuenta una sección especial. Informó al Congreso de esta resolución con el objeto de que, si la considera útil al perfeccionamiento de la contabilidad, se sirva aprobarla.

Las necesidades del comercio, indicadas por las diversas corrientes que toma el tráfico, determinaron al Gobierno á aumentar la planta de algunas aduanas marítimas, como Veracruz, Progreso, Todos Santos, y otras de menor importancia, y á suprimir las aduanas fronterizas de Presidio del Norte, Quitovaquita, y la Administración de Rentas local de la Ensenada de Todos Santos. De estas disposiciones os da cuenta el Ministerio de Hacienda, para que, si os parecen convenientes, queden incluídas en el próximo presupuesto de egresos.

Concluídos en Santiago Tlaltelolco los edificios principales de la Aduana y prolongadas hasta aquel punto las vías férreas que tienen su estación terminal en México, el despacho fiscal de mercancías se verifica allí, con notoria conveniencia para el Gobierno y para el comercio, porque de esta manera se expedita el referido despacho, concentrándolo en la oficina directiva. Al mismo tiempo se han dado á los comerciantes las facilidades compatibles con el interés del fisco, al permitirles largos plazos de depósito de sus mercancías en los almacenes de aquella Aduana.

Siguiendo el Ejecutivo el programa que se ha propuesto de procurar franquicias al comercio, libertándolo de restricciones innecesarias, ha ido modificando el Arancel vigente, según la experiencia lo ha venido indicando. Dispuso que se admitieran sin pena alguna las adiciones y rectificaciones de los manifiestos, siempre que se refieran á pormenores y no á puntos substanciales; declaró libre la importación de varios artículos necesarios para el fomento de la industria, y aumentó el vocabulario de la Ordenanza con la lista de efectos cuotizados por analogía en los últimos meses.

En materia de crédito público, el Ejecutivo no se desvía de la senda que se ha trazado, con el fin de mantener el buen nombre de México en el interior y en el extranjero. Se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los Bonos emitidos hasta la fecha en virtud de la ley de 22 de Junio de 1885.

Las operaciones de examen y conversión de los créditos á cargo de la Nación, continúan practicándose con toda regularidad por las oficinas encargadas de tan delicados trabajos. Esta conducta ha producido el lisonjero resultado de que nuestro crédito y los valores mexicanos se mantengan firmes, habiendo logrado alcanzar un tipo á que antes jamás habían llegado.

En virtud de la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último para contratar un empréstito en el extranjero, con el objeto de consolidar nuestro sistema

hacendario, se abrió una negociación con algunos banqueros de Europa, á cuyo frente se encuentra una de las casas más respetables de Berlín. La negociación fué seguida, sujetándose el Ejecutivo estrictamente á las bases que el Congreso se sirvió fijarle; y habiéndose firmado recientemente el contrato respectivo, tan luego como llegue de Europa el ejemplar del Gobierno, se dará cuenta de este importante negocio á la Representación Nacional.

Como algunos indígenas de las tribus Yaqui y Mayo que vagan por los bosques, substraídos á la obediencia del Gobierno, han intentado diversos asaltos á las rancherías indefensas ó á los transeuntes desarmados, ha sido indispensable vigorizar la persecución á fin de llevarlos hasta sus más recónditas madrigueras.

Reforzada la columna que estuvo encargada de perseguir las gavillas en los Estados de Durango y Sinaloa, se procedió á cubrir con destacamentos competentes las entradas de la sierra, y á multiplicar las partidas de operaciones. Según era de esperarse, se obtuvo el resultado más completo para la seguridad de aquellos lugares, con la muerte del cabecilla principal, la captura de algunos malhechores y la completa dispersión de los restantes.

Los trabajos de perfeccionamiento para el arreglo del Ejército y sus dependencias, se han continuado con la actividad y el celo que demandan. La Escuela Militar ha dado en el último año escolar ocho oficiales facultativos para los cuerpos de Ingenieros y Estado Mayor, veinticinco para Artillería y otras armas.

Las obras de reparación y construcción de edificios militares se hallan en constante progreso. En el pueblo de Margaritas, ubicado en nuestra frontera con Guatemala, se inauguró el día 5 de Febrero último un cuartel capaz de alojar cómodamente mil hombres.

El dique "Pedro Sainz de Baranda" ha sido puesto al servicio público, habiéndose ya ensayado en la carena de algunas embarcaciones.

Para mejorar la instrucción de las compañías fijas de artilleros con destino á algunos puertos de la República, se ha dispuesto la organización de un batallón que se denominará de "Artillería de plaza y costa," destinado exclusivamente á ese objeto. Sigue formándose en la Maestranza el Museo de Artillería.

La fábrica de armas no sólo basta ya para el entretenimiento de las que están en uso y la producción de sus respectivas municiones, sino también para construir en gran parte el armamento nuevo de todas clases que pueda necesitar el ejército, aun en el caso de llegar á ponerse en pie de guerra. En dicha fábrica se ha construído un fusil imitación del sistema Remington, calibre nueve milímetros, con su respectivo cartucho y bala forrada de acero y ha dado ventajosos resultados en las distintas pruebas que de él se han hecho en cuanto al peso y al impulso inicial.

En la Fundición Nacional está montado el taller de fundición de hierro; se ha establecido el de fundición de bronce bajo las reglas de la ciencia moderna, y se procede á la construcción de otro para la afinación de cobre, zinc y otros metales.

Por último, se han hecho venir del extranjero nuevos aparatos balísticos, instrumentos de precisión para toda clase de reconocimientos, y los indispensables para el buen desempeño de los establecimientos fabriles de artillería y los estudios técnicos del arma.

Señores Diputados: Señores Senadores: Esta fiel narración de los principales hechos relativos á la administración pública y ocurridos con posterioridad á mi último In-

forme, basta para demostrar que no se interrumpe el movimiento progresivo del país en la vía de mejoras que ha adoptado, ni cesan tampoco los esfuerzos del Ejecutivo por impulsarlo y remover cuantos obstáculos se oponen á esa marcha. Sus afanes por conservar el orden y dar crédito á la Nación en todos los ramos, señaladamente en materias económicas, quedarán bien recompensados con el logro de los patrióticos fines á que aspira, los cuales no podrán alcanzarse en ningún caso sin vuestra ilustrada cooperación, y sin la eficaz ayuda de todo ciudadano interesado en que México llegue á ocupar la altura que le destinan sus grandes elementos naturales.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Alfredo Chavero.

SEÑOR PRESIDENTE:

No es vana fórmula la disposición constitucional que previene al Jefe del Poder Ejecutivo dé informe al Legislativo de la situación de los negocios en la apertura de los dos períodos de sesiones del año, y al Presidente del Congreso le conteste en términos generales. Si necesario es para las Cámaras conocer el estado que guarda el país, no es menos importante para el Ejecutivo el juicio que de sus actos hagan los Cuerpos colegisladores. Por esto, la armonía entre ambos Poderes, expresada en la apertura del Congreso, no es hecho trivial y sin consecuencias, sino muestra de la marcha conforme de las diversas partes del Poder público en una sola senda, y garantía para el pueblo de buena y sólida administración.

Pruébalo así el mismo discurso que tengo la honra de contestar. Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras aumentan de día en día, y son cada vez más cordiales. México no es ya la nación paria, privada del respeto de los pueblos civilizados: se busca, por el contrario, su amistad, y se estrecha más y más, como lo manifiestan el tratado celebrado con la República Francesa y las convenciones concluídas con la de Guatemala, y los demás hechos diplomáticos por vos referidos, en los cuales se vé el propósito firme del Gobierno mexicano de atender á los derechos legítimos de las naciones amigas, y hacer más sólidas y duraderas las buenas relaciones que con ellas felizmente nos ligan.

No es menos importante á la verdad la armonía que existe entre todos los Poderes generales y locales de la Nación, y su marcha constitucional sin tropiezos ni obstáculos, como lo acreditan la renovación de autoridades en los Estados de Chiapas y Sonora; pues ambas circunstancias garantizan la paz y seguridad públicas, y son muestras del progreso moral y respeto á la ley, del pueblo mexicano. Y unen más esas buenas relaciones los esfuerzos del Ejecutivo para hacer partícipes á todas las poblaciones de la República de las ventajas de los servicios federales, como lo ha conseguido con las importantes mejoras del correo, con las convenciones postales celebradas ó en vía de concluirse, y con los contratos llevados á cabo con diversas compañías de navegación: así como también su cuidado de evitar los males que pudieran extenderse á todo el país, dando para ello las disposiciones sanitarias más convenientes. Y esto sin desatender á sus de-

beres locales, como son el mayor desarrollo de la beneficencia pública en el Distrito, la continuación de las obras del Desagüe y de la Penitenciaría, y la atención especial á restablecer el buen crédito del Monte de Piedad.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito y las otras disposiciones tomadas en el importante ramo de Justicia, completan la organización de la máquina administrativa; y el Congreso ve satisfecho que, cumplidos tan interesantes deberes, el Ejecutivo se ha dedicado con empeño á promover en la mayor escala el desarrollo moral y material de la Nación: el primero por el mejoramiento de los Códigos y el adelantamiento de la instrucción pública, y el segundo por el impulso siempre creciente, dado á la construcción de ferrocarriles y líneas telegráficas; mereciendo especial mención las vías férreas construídas con capital mexicano, como la del Interoceánico de Veracruz á Acapulco, y la colocación de los cables entre Xicalango y Ciudad del Carmen y entre Puerto Real é Isla Aguada: dando tales trabajos el resultado de que hoy tengamos seis mil ochocientos kilómetros de vías férreas, y que se hayan aumentado en pocos meses en quinientos sesenta y un kilómetros las líneas telegráficas terrestres.

Como consecuencia natural del impulso dado á las mejoras materiales, debía venir el mayor desarrollo de la minería, la agricultura y la propiedad particular, trayendo necesariamente el aumento de población y la introducción de importantes capitales extranjeros. Tal estado del país nos pone en actitud de concurrir dignamente á la Exposición Universal que debe celebrarse en París el año próximo; y el Congreso votará la suma iniciada para cubrir los gastos correspondientes, en atención á que aquel Certamen no puede menos de ser provechoso á nuestra República; pues hasta ha pocos años nos ha faltado el ser bien conocidos en el exterior, donde se ignoraba cuántos elementos de riqueza hay en nuestro suelo, y el grado de cultura que poseemos.

Mas no se hubiera podido atender convenientemente á los grandes gastos exigidos para llevar adelante las referidas mejoras, si el estado de nuestra Hacienda no hubiese tenido también un provechoso progreso. El Congreso ha oído con satisfacción que en el último año económico el producto líquido de las rentas federales pasó de treinta y un millones de pesos, y que se han pagado puntualmente, así el abono anual de trescientos mil pesos á los Estados Unidos, como los réditos de los bonos emitidos por virtud de la ley de 22 de Junio de 1883. Esto y las diversas disposiciones hacendarias de que habéis dado cuenta, entre ellas como muy principal la de dar mayores franquicias al comercio, ponen de manifiesto el buen orden y el cuidado de la administración del ramo, y el abandono de teorías ya anticuadas, por las prácticas sanas de la ciencia moderna.

Pero si tales productos rentísticos y tal escrupulosidad en el pago de nuestras obligaciones deben llamar justamente la atención, llámala aún más el resultado del préstamo negociado en Europa conforme á la autorización concedida por la ley de 13 de Diciembre último. El alza de nuestros valores y el crédito extraordinario que dan á nuestra República las naciones más poderosas del Viejo Continente, se deben sin duda al plan hacendario juiciosamente concebido y seguido con constancia por la presente Administración: el Ejecutivo debe estar muy satisfecho de ese éxito, resultado lógico del mejor de los sistemas hacendarios, que consiste en la discreción, en la formalidad y en la honradez.

Sin duda han sido también elementísimos para tan alto crédito, la paz de que ha doce años gozamos, y la forma constitucional en que vivimos. Lo prime-